Exposé

Al contestar cite Radicado: R-00268-202104741-UAECOB Id: 102517
Folios: 28 Fecha: 2021-12-10 16:21:01
Anexos: 0
Remitente : EXPOSE SAS - JHONATAN SUAREZ CARDENAS
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Bogotá D.C.
10 de Diciembre de 2021
Contrato 441 de 2021

PARA: **DIANA MIREYA PARRA CARDONA**
Supervisora contrato 441-2021

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME 4 C-441-21

Se entregan dos (29) folios correspondientes al tercer informe del contrato C-441-21

JHONATAN SUÁREZ CÁRDENAS
EXPOSE SAS
NIT 830.060.677-3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

INFORME DE EJECUCIÓN
Periodo: 03 de noviembre al 10 de diciembre de 2021

CONTRATO No.	441 de 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESTACIÓN DE BELLAVISTA – SGC.
PROCESO No.	UAECOB-SASI-002-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR TOTAL:	$ 142.831.323,40 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE)
MODIFICACIÓN No 1:	Ajustes de cantidades de los ítems 8 y 9 y modificación especificación No 40.
MODIFICACIÓN No 2:	Prorroga No 1 hasta el 10 de diciembre de 2021
CONTRATISTA:	EXPOSÉ S.A.S.
NIT.	830.060.677-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO
SUPERVISOR:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA

1.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1. Entregar e instalar la totalidad de los elementos requeridos, de conformidad con las características técnicas definidas en las fichas técnicas.	Se inicio el acopio y traslado de elementos al sitio de ejecución del contrato en la dirección en la carrera 15 este 41 b – 06 sur
2. Designar una persona, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato.	Se designa al gerente comercial Miguel Zerda y al ingeniero Jhonatan Suárez.
3. EL CONTRATISTA se obliga a transportar los bienes objeto de este contrato en las instalaciones de la Estación de Bomberos de Bellavista.	Se inicio el acopio y traslado de elementos al sitio de ejecución del contrato en la dirección en la carrera 15 este 41 b – 06 sur
4. Otorgar para los elementos ofrecidos una garantía contra defectos de fabricación correspondiente o calidad de seis (06) meses a partir de la fecha de entrega e instalación de los bienes.	Se inicio el armado de los closets, pero no se hace ninguna entrega
5. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	Los profesionales de la compañía EXPOSÉ SAS, están comprometidos con la calidad y el cumplimiento del contrato.
6. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al Supervisor del contrato, por escrito.	El canal de comunicación se realiza por medio de correo electrónico en donde se puede evidenciar la obligación.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos por conducto del supervisor	El canal de comunicación se realiza por medio de correo electrónico en donde se puede evidenciar la obligación.
8. Garantizar la oportunidad, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se garantiza cumplir.
9. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	Se garantiza cumplir.
10. EL CONTRATISTA, se obliga a presentar un informe mensual físico y en CD, detallando cada uno de los elementos entregados e instalados en la que se incluya por lo menos: (Cantidad, artículo, valor, destino, recibido por, fecha de solicitud, fecha de entrega, Numero de Ítem que le corresponde dentro el contrato, etc.).	Se presenta informe número 4 en físico y CD
11. El contratista se obliga al cumplir con las especificaciones técnicas de cada producto, descritas en el anexo técnico.	Se cumplen especificaciones técnicas dadas por la entidad.
12. EL CONTRATISTA se obliga a presentar por cada producto, material o elemento el ciclo de vida de cada producto.	Se presenta el respectivo análisis de los elementos a utilizar con su ciclo de vida. INFORME No. 1
13. Garantizar el cambio dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento que haga el supervisor del contrato y sin costo adicional, de aquellos elementos que, al momento de la verificación por parte del Supervisor del contrato, resulten defectuosos por mala calidad de los materiales, por el proceso de fabricación u otros factores y aquellos que no estén acordes con las características técnicas exigidas. El contratista asumirá los costos de este cambio si fuere necesario. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad pueda exigir dentro del término de garantía el cambio de elementos, de ser necesario conforme las condiciones de las garantías aplicables, con sujeción a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, y demás normas que regulen la materia, así como las que la modifiquen o complementen.	Se inicio el armado de los closets, pero no se hace ninguna entrega
14. En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 43.9% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se	Tal cual como se presentó en el soporte del acta de inicio se mantiene la nómina asignada al contrato en el que el 45% son mujeres. INFORME No. 1

realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	
15. Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	Se presentó en el INFORME 2.
16. Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Se presenta certificación INFORME No. 1
17. El contratista dentro del primer informe de actividades deberá acreditar y soportar la vinculación laboral o contractual anteriormente descrita, durante la ejecución del contrato debe allegar certificación suscrita por el representante legal y las personas vinculadas en el cumplimiento de decreto.	Se adjunta la vinculación y planilla de pago del corte respectivo
18. Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega oportuna de los bienes objeto de la presente contratación.	Se asumen los costos
19. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes	Se garantiza cumplir.
20. Mantener el precio de los valores unitarios adjudicados durante el plazo del contrato sin fórmula de reajuste.	Se mantienen los precios
21. El contratista previo a la iniciación de la fabricación del mobiliario deberá efectuar una visita a la estación de Bellavista con el fin de verificar las medidas y ubicación del mobiliario.	Ya se efectuó una visita inicial y posteriormente se hará otra con el objetivo de cumplir la instalación INFORME No. 1
22. El contratista se obliga a cargar los documentos que se generan en marco de la ejecución en el aplicativo de SECOP II.	Se garantiza cumplir.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1. Será obligación del supervisor del contrato, verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (propias y de su personal), frente a los sistemas de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales - ARL.	Se adjunta planilla de pagos del corte respectivo
2. El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio o entrega de elementos, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, incluyendo tapabocas.	Todo el personal de la empresa está en condiciones y obligación de portar los elementos de protección, se adjunta anexo fotográfico.
3. El proveedor debe presentar su protocolo de bioseguridad, en el cual debe establecer las medidas de prevención de contagio para su personal y para el personal de la UAECOB.	Se presenta protocolo. INFORME No. 1
4. Conocer y cumplir con el protocolo de bioseguridad de la UAECOB.	Se cumple con lo estipulado en el protocolo
5. El contratista es responsable de la seguridad de su personal, por tanto, si requiere realizar trabajos calificados como de alto riesgo (trabajo en alturas, soldadura, eléctrico), deberá informar al área de SST de la UAECOB y será responsable de los permisos para estas tareas de alto riesgo, los cuales se deben diligenciar y firmar antes de iniciar las actividades.	Se cumple. INFORME No. 1
6. Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: ii) documento de su política de SST y iii) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal.	Se cumple. INFORME No. 1

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1. El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	Se realizará reunión el dia 19 de agosto de 2021 INFORME No. 1
2. El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución contractual. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español, las cuales deberá remitir al supervisor del contrato dentro de los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato.	Se presentan las fichas técnicas
3. El contratista se encargará de la totalidad de los residuos generados, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente, aportando en todo caso, los respectivos certificados de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final al supervisor del contrato.	Se presentan las certificaciones de reutilización y disposición de material y separación en la fuente.
4. Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	1. Camión Chevolet placa WOV077, modelo 2017 3.000 CC 2. Camioneta Nissa Frontier NP300 placa WPR639, modelo 2020 2.500 CC INFORME No. 1

3.0 INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 142.831.323,40
VALOR PAGO ANTICIPADO (0%)	$ -0-
VALOR DEL CONTRATO MODIFICACTORIO 1	$ 142.331.385,10
VALOR EJECUTADO PERIODO	$ -0-
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ -0-
VALOR POR EJECUTAR	$ 142.831.323,40

4.0 GARANTIAS

TIPO DE POLIZA	VIGENTE		FECHA DE VIGENCIA	
	SI	NO	DESDE	HASTA
Cumplimiento (10%)	X		13/07/2021	22/05/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	X		13/07/2021	22/11/2024
Calidad del Servicio (20%)	X		13/07/2021	22/05/2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. (20%)	X		13/07/2021	22/05/2022

Atentamente,

LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO

ANEXO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Remisiones entrega de elementos.

EXPOSE SAS NIT: 830.060.677-3 Dirección: Calle 131 A N° 59 C 62 Telefono:2714427	REMISIÓN NÚMERO	001
	N° ORDEN DE PRODUCCIÓN	
	FECHA DE DESPACHO	
	29/11/2021	

BOMBEROS	
NTIDAD	MOBILIARIO
1	ESTANTE METALICO GRIS METALIZADO DE 75X30X200(ITEM16) ✓
4	ESTANTE METALICO GRIS METALIZADO DE 90X30X200(ITEM 16) ✓
5	LOCKERS 9 SERV. ROJOS DE 200X100X35 (ITEM 17) ✓
20	SILLA LYON GERENTE CON BRAZOS NEGRAS (ITEM 24) ✓
2	SILLA OPERATIVAS IZZY NEGRAS (ITEM 25) Con Brazos ✓
14	SILLA INTERLOCUTORA REPLAY NEGRAS (ITEM 26) (ITEM 31) ✓
1	SILLA COMANDANTE HERO NEGRAS (ITEM 28) Con Brazos ✓
5	BUTACO VOLT NEGRAS (ITEM 33) ✓
28	ESTRUCTURAS CAMAS SENCILLAS NEGRAS (ITEM 40) ✓
29	ESTRUCTURAS MESA DE NOCHE NEGRAS (ITEM 40) ✓
2	SILLA PENTA NEGRA (ITEM 30) Sin Brazos ✓

OBSERVACIONES	DESPACHADO POR:	TRASLADADO POR	RECIBIDO POR:

Macorac s.a.s.
Av calle 72 # 73a -55
Tel: 2515808- 2522608 -2522595

CLIENTE EXPOSE
DIRECCION
TELEFONO

Fecha 01-dic-21
O
REMISION

CANT.		v/unit	v/total
2	126*55		
2	129*55		
1	135*55		
9	138*55		
10	141*55		
4	147*55		
1	156*55		
2	126*55		
2	129*55		
1	135*55		
9	138*55		
10	141*55		
4	147*55		
1	156*55		
4	123*53.5		
4	126*53.5		
2	132*53.5		
18	135*53.5		
20	138*53.5		

Macorac s.a.s.
Av calle 72 # 73a -55
Tel: 2515808- 2522608 -2522595

CLIENTE EXPOSE
NIT
DIR
TEL.

Fecha 29-nov-21
REMISION

CANT.		v/unit	v/total
143	PIEZAS CORTADAS DE SUPEKOR NEVADO 15MM		

OBSERVACIONES :

RECIBE: MARCELO SARMIENTO.

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El personal dispuesto para el desarrollo del contrato en obra es el siguiente:

Garnica Hernandez Luis Alexander C.C: 79.624.662
Payares Avendaño Luis Carlos C.C: 1.129.488.472
Cristancho Hernandez Marlon Dennis C.C: 80.150.667
Romero Gaviria Arnovis Enrique C.C: 10.889.524

Este personal se relaciona en la planilla de seguridad social que se adjunta en el presente informe.

Área de metalmecánica operario con los implementos de seguridad.



PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS

Imágenes de producción en planta de EXPOSE SAS



Imágenes de transporte y almacenamiento en obra.






5


3
4


15
16


12



CRITERIOS AMBIENTALES

3. El contratista se encargará de la totalidad de los residuos generados, sean peligrosos, especiales, aprovechables o no aprovechables, de los cuales deberá hacer una correcta separación en la fuente y su adecuada disposición final, de conformidad con la normatividad vigente, aportando en todo caso, los respectivos certificados de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final al supervisor del contrato.

Se adjunta certificación:

CERTIFICADO REUTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL

Yo, LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO, identificado con 79.156.628, en mi condición de Representante Legal de EXPOSE SAS identificada con Nit 830.060.677-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, certifico que los residuos de material se reutilizan para futuros proyectos, estos se almacenan en la bodega de la compañía hasta el momento que se identifica un proyecto con la necesidad de material.



LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Yo, LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO, identificado con 79.156.628, en mi condición de Representante Legal de EXPOSE SAS identificada con Nit 830.060.677-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, notifico que en la compañía nos acogemos a la gestión integral de residuos, donde según la RAS 2000, manejamos residuos sólidos, en su mayoría madera y sus derivados por lo tanto hacemos la correcta separación en la fuente reutilizando los remanentes en nuevos proyectos optimizando procesos de compra de nuevas laminas y mejorando los costos de producción.



LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO

AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

Debido a la competencia de la interventoría frente a actividades de la obra no fue posible ingresar el día pactado contractualmente por ello se genera la siguiente acta:

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha:	01	12	2021

ADICIÒN		PRORROGA	X	OTROSI		SUSPENSION		TERMINACIÒN ANTICIPADA		CESIÒN	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Número:	441	de	2021
Orden de Compra:	N/A	N/A	
Objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA ESTACIÓN DE BELLAVISTA - SGC			
Interventor o Supervisor:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA		
Contratista o Asociado:	EXPOSE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -EXPOSES SAS		

Valor inicial del contrato o convenio:	$ 142.831.323.40
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	4 Meses

Fecha de inicio:	**03**	**de**	**Agosto**	**de**	**2021**
Fecha de terminación:	**02**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2021**

2. ANTECENDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Adiciones	
	Prorrogas	
	Otrosíes	X
	Suspensiones	
	Cesiones	
	Otra	

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

a. La UAECOB suscribió el Contrato Nº 441 de 2021 cuyo objeto es "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA ESTACION DE BELLAVISTA – SGC." con un plazo de cuatro (4) meses, inicio de ejecución el 03 de agosto de 2021 y fecha de terminación inicial el 02 de diciembre de 2021.

b. El 13 de octubre de 2021, se realizó el modificatorio No 1 del contrato Nº 441-21 del 2021 con relaciona a cantidades del ítem 8 y 9 y especificación técnica del ítem 40.

c. En atención a que el contrato C-441-2021 según programación tenía la fecha de inicio de despacho del material el 26 de noviembre de 2021 y su instalacion a partir del 27 de noviembre de 2021, lo cual no se pudo realizar toda vez que faltaba la autorización de ingreso por parte de la interventoría del contrato de Interventoría No. 331 de 2019.

d. El 26 de noviembre de 2021, se suscribió el *"acta de ingreso, custodia y cuidado del mobiliario adquirido por la entidad para la puesta en funcionamiento de la estación de bomberos bella vista"*. Y se dio la autorización a partir del 29 de noviembre, lo cual por logística del contratista EXPOSE SAS, empezó a despachar material desde el 30 de noviembre de 2021, lo que hace necesario la prorroga en tiempo, para su instalación del mobiliario.

Frente a la justificación jurídica, es importante señalar que la presente solicitud de prórroga se fundamenta en el principio de autonomia de la voluntad de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que: "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (…)" (Subraya propia), lo que se traduce en que la ley permite que las partes realicen acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso. Con la realización de la adición y prórroga, se busca satisfacer las necesidades continuar con el servicio profesional especializado de carácter técnico para la infraestructura, además de suplir las necesidades de la entidad, asegurando la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal. Teniendo como base el alcance del principio de continuidad en los servicios públicos. «(…)"no debe interrumpirse la prestación salvo que exista una causa legal justificable constitucionalmente" como lo establece el M.P. Jaime Córdoba Triviño en el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia T-457 de 2001, ya que, de este modo, se asegura la prestación oportuna del servicio, y por lo tanto su efectividad. Así Bajo esta misma orientación, la propia normativa señala que la interpretación de las disposiciones que regulan los procedimientos contractuales no debe dar lugar a trámites diferentes o adicionales buscando de esta manera la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. De igual manera, el Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 dispuso: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" Adicionalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha manifestado que "la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal", no obstante lo anterior, debemos resaltar que la modificación requerida al contrato de la referencia no corresponde a una modificación que lo pueda convertir en otro tipo de negocio jurídico o que conlleve la trasformación de su esencia", toda vez que no se requieren variaciones a los elementos esenciales del contrato, entendidos estos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1501 del C.C. así: "(…) Son de la esencia de un contrato aquellas

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Suspensión			
Suspensión No.	N/A		
Plazo	N/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la Suspensión (s):	N/A	N/A	N/A

Grado de Responsabilidad	El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.

FIRMAS	
RONALD MAURICIO PULIDO SIERRA **Apoyo de la supervisión**	**Supervisora.** **DIANA MIREYA PARRA CARDONA** Subdirectora de Gestión Corporativa

Funcionario o Asesor	**Nombre**	**Cargo y/o actividad**	**Firma**
Proyectado por	*Ronald Mauricio Pulido Sierra*	*Contratista Área de Infraestructura*	
Revisado Técnicamente	*José Luis Vargas Quimbaya*	*Contratista Área de Infraestructura*	
Revisado para firma por	*Julieth Tatiana Sánchez Castillo*	*Contratista SGC*	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101037279	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	10	07	2021	00:00	22	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPOSE S A S	NIT: 830.060.677-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 131 A NRO. 59 C - 62	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2714427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 68 A - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3660007

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DERIVADO DEL CONTRATO UAECOB-CONTRATO-441-2021 Y DEL CLAUSULADO NUMERO: UAECOB-CONTRATO-441-2021 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA ESTACION DE BELLAVISTA - SGC

-

SE AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/07/2021	22/05/2022	$14,283,132.34	$14,283,132.34
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/07/2021	22/11/2024	$7,141,566.17	$7,141,566.17
CALIDAD DEL SERVICIO	13/07/2021	22/05/2022	$28,566,264.68	$28,566,264.68
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/07/2021	22/05/2022	$28,566,264.68	$28,566,264.68

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE LAS GARANTIAS.

-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,600.00	$ **********47,600.00	$ *******78,557,227.87	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CASTELLANOS ROLDAN Y CIA LTDA AGENC	133511	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101037279

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101037279	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	10	07	2021	00:00	22	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPOSE S A S		NIT: 830.060.677-3	
DIRECCIÓN: CL 131 A NRO. 59 C - 62	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2714427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 68 A - 06	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3660007

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · CA CODROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,600.00	$ ***********47,600.00	$ *******78,557,227.87	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CASTELLANOS ROLDAN Y CIA LTDA AGENC	133511	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100760644620 6(3900)000000047600(96)20220710

REFERENCIA PAGO: 1100760644620-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-44-101037279	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	10	07	2021	00:00	22	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
EXPOSE S A S			**NIT: 830.060.677-3**
DIRECCIÓN: CL 131 A NRO. 59 C - 62	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2714427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 68 A - 06	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3660007

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101037279

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAGALVEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-40-101021337	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	13	07	2021	00:00	22	11	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EXPOSE S A S	NIT: 830.060.677-3	CL 131 A NRO. 59 C - 62	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2714427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	NIT: 899.999.061-9	CL 20 NRO. 68 A - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3660007

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS POR PARTE DEL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA POR SUS ACCIONES U OMISIONES, EN DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD EJECUTADA DEL CONTRATO UAECOB-CONTRATO-441-2021 Y DEL CLAUSULADO NUMERO: UAECOB-CONTRATO-441-2021 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA ESTACION DE BELLAVISTA - SGC

ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS NIT. 899.999.061-9

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/07/2021	22/11/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE LA GARANTIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ *******3,000.00	$ *******2,470.00	$ **********15,470.00	$ ******181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CASTELLANOS ROLDAN Y CIA LTDA AGENC	133511	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-40-101021337

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-40-101021337	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	13	07	2021	00:00	22	11	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EXPOSE S A S	NIT: 830.060.677-3	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2714427

DIRECCIÓN: CL 131 A NRO. 59 C - 62

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	NIT: 899.999.061-9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3660007

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Cadena · Olímpica · Supermercados Ara · Codiscount

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,000.00	$ *******3,000.00	$ *******2,470.00	$ **********15,470.00	$ ******181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CASTELLANOS ROLDAN Y CIA LTDA AGENC	133511	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100760644621 3(3900)000000015470(96)20220713

REFERENCIA PAGO: 1100760644621-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	INTEGRA	37	37-40-101021337	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	12	2021	13	07	2021	00:00	22	11	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXPOSE S A S		**NIT: 830.060.677-3**
DIRECCIÓN: CL 131 A NRO. 59 C - 62	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2714427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 68 A - 06	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3660007

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

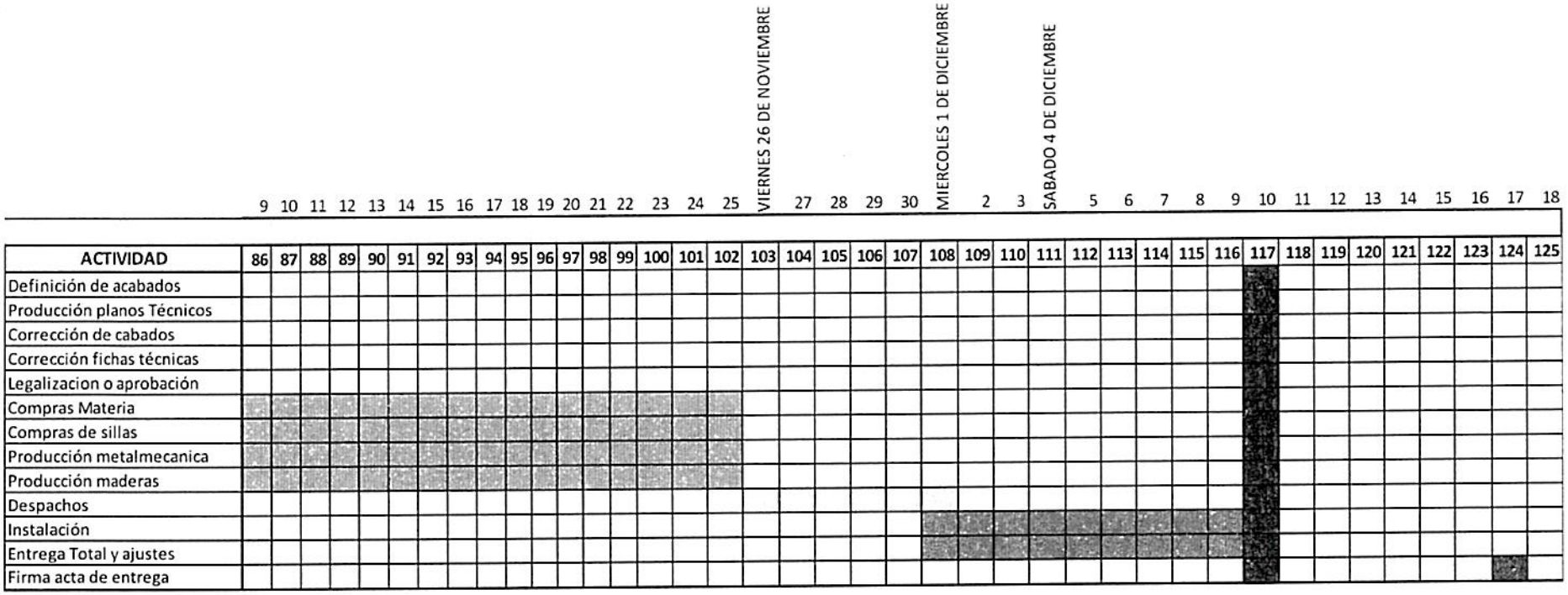
37-40-101021337

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAGALVEZ

	18	19	20	21	22	23	24	25	26	VIERNES 27 de AGOSTO	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE
	DIAS																																						
ACTIVIDAD	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**32**	**33**	**34**	**35**	**36**	**37**	**38**
Definición de acabados																																						
Producción planos Técnicos																																						
Corrección de cabados																																						
Corrección fichas técnicas																																						
Legalizacion o aprobación																																						
Compras Materia																																						
Compras de sillas																																						
Producción metalmecanica																																						
Producción maderas																																						
Despachos																																						
Instalación																																						
Entrega Total y ajustes																																						
Firma acta de entrega																																						


9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 VIERNES 26 DE NOVIEMBRE 27 28 29 30 MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE 2 3 SABADO 4 DE DICIEMBRE 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
ACTIVIDAD 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125
Definición de acabados
Producción planos Técnicos
Corrección de cabados
Corrección fichas técnicas
Legalizacion o aprobación
Compras Materia
Compras de sillas
Producción metalmecanica
Producción maderas
Despachos
Instalación
Entrega Total y ajustes
Firma acta de entrega

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
36	CC	92500909	GARCIA MIGUEL															X			230301	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
37	CC	80733699	GARNICA DAVID																		230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
38	CC	79624662	GARNICA LUIS	X																	25-14	4	EPS017	4	CCF24	4	14-25	4	4	SI
39	CC	1233501591	GOMEZ EVERLYN		X																230301	29	EPS008	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
40	CC	1023865971	GOMEZ IVAN																		230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
41	CC	13762362	GOMEZ ROBINSON	X																	230301	20	EPS010	20	CCF24	20	14-25	20	20	SI
42	CC	1024509893	GOMEZ RUBEN											X							230301	2	EPS008	2	CCF24	0	14-25	2	0	SI
43	CC	1024509893	GOMEZ RUBEN		X																230301	23	EPS008	23	CCF24	23	14-25	23	23	SI
44	CC	1143144118	GONZALEZ OSVALDO	X																	230301	10	EPS005	10	CCF06	10	14-25	10	10	SI
45	CC	1126239559	HEREDIA JULIO										X								230301	1	CCFC55	1	CCF24	1	14-25	1	1	SI
46	CC	1126239559	HEREDIA JULIO																		230301	29	CCFC55	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
47	CC	1015432183	HERNANDEZ ALEJANDRA	X	X																230301	5	EPS010	5	CCF24	5	14-25	5	5	SI
48	CC	80927517	HERNANDEZ DANIEL	X																	230301	20	EPS002	20	CCF24	20	14-25	20	20	SI
49	CC	79048683	HERRERA GUSTAVO		X																25-14	11	EPS017	11	CCF24	11	14-25	11	11	SI
50	CC	79923295	JIMENEZ FABIAN																		230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
51	CC	79156628	JIMENEZ LUIS															X			230201	30	EPS001	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
52	CC	1221965052	LAVALLE RAFAEL	X	X																230301	1	EPS002	1	CCF06	1	14-25	1	1	SI
53	CC	80054572	LEMUS EDWIN																		230201	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
54	CC	80747000	LEON DAVID											X							230201	1	EPS005	1	CCF24	0	14-25	1	0	SI
55	CC	80747000	LEON DAVID																		230201	29	EPS005	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
56	CC	79546986	LOPEZ FRANCISCO	X																	230201	19	EPS002	19	CCF24	19	14-25	19	19	SI
57	CC	9731961	LOZANO CARLOS																		231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
58	CC	79738986	MANTILLA NESTOR																		25-14	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
59	CC	79453550	MANTILLA NORBERTO																		25-14	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
60	CC	1039466584	MARIN LAURA																		230301	30	EPS010	30	CCF04	30	14-25	30	30	SI
61	CC	33365491	MARTINEZ ADELAIDA													X					25-14	6	EPS001	6	CCF24	6	14-25	6	6	SI
62	CC	33365491	MARTINEZ ADELAIDA																		25-14	24	EPS001	24	CCF24	24	14-25	24	24	SI
63	CC	1023944933	MARTINEZ ANGIE																			0	EPS008	30		0	14-25	30	0	No
64	CC	23624230	MARTINEZ LEIDY											X							230301	1	EPS044	1	CCF24	1	14-25	1	1	SI
65	CC	23624230	MARTINEZ LEIDY																		230301	29	EPS044	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
66	CC	1000725821	MARTINEZ NELSON		X																230301	22	EPSC34	22	CCF24	22	14-25	22	22	SI
67	CC	1015446368	MARTINEZ YULLIAN												X						230301	3	EPS017	3	CCF24	0	14-25	3	0	SI
68	CC	1015446368	MARTINEZ YULLIAN							X											230301	27	EPS017	27	CCF24	27	14-25	27	27	SI
69	CC	1015451536	MATAMOROS MICHAEL																		231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
70	CC	1012429792	MATIZ JEROME																		230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
71	CC	80755818	MEDINA JASSON																		231001	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
72	CC	1140816139	MENDEZ LUIS																		230201	30	CCFC55	30	CCF06	30	14-25	30	30	SI
73	CC	72329417	MENDOZA GUSTAVO	X																	230301	3	EPS002	3	CCF24	3	14-25	3	3	SI
74	CC	1022380786	MIRANDA JUAN																		230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
75	CC	78731079	MIRANDA JUAN																		230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
76	CC	79889756	MONROY NELSON																		230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
77	CC	52254596	MONROY SANDRA																		230201	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
78	CC	79422339	MORENO HECTOR																		25-14	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
79	CC	1001054507	MORENO NEIDER	X																	230301	20	EPS002	20	CCF24	20	14-25	20	20	SI
80	CC	80191047	MOSCOSO JORGE	X																	230301	20	EPS017	20	CCF24	20	14-25	20	20	SI
81	CC	1010190582	MUÑOZ ANTONY											X							230301	2	EPS002	2	CCF24	0	14-25	2	0	SI
82	CC	1010190582	MUÑOZ ANTONY																		230301	28	EPS002	28	CCF24	28	14-25	28	28	SI
83	CC	1023932631	NARVAEZ LILIBETH																		230301	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
84	CC	1012355220	NEUTA JEISSON	X	X																230201	2	EPS037	2	CCF24	2	14-25	2	2	SI
85	CC	1018485717	NIETO ERIKA																X		25-14	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
86	CC	80142181	NIETO FABIO	X	X																230301	15	EPS002	15	CCF24	15	14-25	15	15	SI
87	CC	73584213	NUÑEZ EDUARDO											X							230201	1	EPS017	1	CCF24	0	14-25	1	0	SI
88	CC	73584213	NUÑEZ EDUARDO																X		230201	29	EPS017	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
89	PE	754723906011987	OROPEZA HENRY		X																230301	22	EPS002	22	CCF24	22	14-25	22	22	SI
90	CC	1015402124	ORTIZ DEIVY										X								230201	1	EPS041	1	CCF24	1	14-25	1	1	SI
91	CC	1015402124	ORTIZ DEIVY																		230201	29	EPS041	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
92	CC	1023899612	PAEZ JOSE																		230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
93	CC	1033814469	PALOMINO EDWAR							X											230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
94	CC	1012415951	PATIÑO HECTOR	X	X																231001	12	EPSC34	12	CCF24	12	14-25	12	12	SI
95	CC	1129488472	PAYARES LUIS	X																	230201	1	ESSC24	1	CCF24	1	14-25	1	1	SI
96	CC	80819749	PEDRAZA CARLOS																		230201	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
97	CC	1053326368	PEÑA BRIYITH	X																		0	EPS037	30		0	14-25	30	0	No
98	CC	79869559	PEÑA LEONARDO																		230301	30	EPS001	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
99	CC	1026284006	PINEDA CINDY																		230201	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
100	CC	1104132777	POSADA FREDIS																		230301	30	ESSC24	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
101	CC	80442132	PUENTES ALVARO																		25-14	30	EPS001	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
102	CC	1002442420	PULGAR WILSON																		230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
103	CC	1024574235	PULIDO EDWAR																	X	230301	6	EPS008	6	CCF24	0	14-25	6	0	SI
104	CC	1024574235	PULIDO EDWAR																		230301	24	EPS008	24	CCF24	24	14-25	24	24	SI
105	CC	79722443	QUIÑONES EDWIN																		25-14	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
106	CC	1013642993	QUINTERO JOHNN	X																	230201	23	EPS005	23	CCF24	23	14-25	23	23	SI
107	CC	1026266167	RABA CATALINA																		230201	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
108	CC	1020757060	REYES DIANA																		231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
109	CC	20985681	RINCON DORA																		230301	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
110	CC	1140838873	RODRIGUEZ JORGE	X	X																230301	1	ESSC07	1	CCF06	1	14-25	1	1	SI
111	CC	11519004	RODRIGUEZ JORGE																		25-14	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
112	CC	1032361383	ROJAS DIEGO																		25-14	30	EPS037	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
113	CC	10889524	ROMERO ARNOVIS										X								25-14	3	EPS037	3	CCF24	3	14-25	3	3	SI
114	CC	10889524	ROMERO ARNOVIS																		25-14	27	EPS037	27	CCF24	27	14-25	27	27	SI
115	CC	1024532286	ROMERO DAVID																		230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
116	CC	39775968	RUBIO BEATRICE																		230201	30	EPS001	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
117	CC	1014248355	RUIZ NELSON												X						230301	2	EPS017	2	CCF24	0	14-25	2	0	SI
118	CC	1014248355	RUIZ NELSON		X					X											230301	9	EPS017	9	CCF24	9	14-25	9	9	SI
119	CC	1061221501	SALAZAR DIEGO																		230301	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
120	CC	1018466174	SALDAÑA GONZALO																		230301	30	EPS005	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI

| | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				128	$5,752,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	$1,383,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$85,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$77,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	$1,002,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$15,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$74,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$45,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$257,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	30	$1,120,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	$51,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$37,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$387,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$598,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$580,400
TOTAL				128	$39,310,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830060677	3	EXPOSE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EXPOSE SAS	cll 131a No.59c-62	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2714427	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1210153729	9427175647	E	2021/11/19	2021/11/19	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$39,310,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	73545595	ACEVEDO PEDRO																			230301	30	ESSC24	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
2	CC	1032430413	AGUDELO DANIELA		X																	230301	7	EPS008	7	CCF24	7	14-25	7	7	SI
3	CC	80750074	AGUILAR ANDRES		X																	230301	15	EPS005	15	CCF24	15	14-25	15	15	SI
4	CC	3118941	AHUMADA LEONIDAS	X																		25-14	2	EPS044	2	CCF24	2	14-25	2	2	SI
5	CC	1047513821	ALMEIDA MARVINS	X	X																	230301	24	EPS037	24	CCF24	24	14-25	24	24	SI
6	CC	1143343985	ALTAMAR ORLANDO	X																		230301	2	EPS037	2	CCF24	2	14-25	2	2	SI
7	CC	1012425631	BARBOSA DAVID																			230201	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
8	CC	1140816366	BAYTER ANA																			230201	30	EPS002	30	CCF06	30	14-25	30	30	SI
9	CC	1069506473	BEDOYA DANIEL																			230301	30	ESSC07	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
10	CC	1015414823	BOHORQUEZ CAMILO																			230301	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
11	CC	1020727872	BOHORQUEZ LAURA																			25-14	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
12	CC	1033705756	CALDERON DIXON							X									X			230201	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
13	CC	1013678803	CALLE ENGELBERT																			231001	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
14	CC	79065493	CAMPOS HERNAN																			230301	30	EPS002	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
15	CC	1072447082	CARDENAS JESSICA																				0	EPS005	30		0	14-25	30	0	No
16	CC	1013586507	CARDENAS JUAN		X																	231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
17	CC	91440596	CARO JUAN																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
18	CC	1020750693	CASALLAS YULY																			230201	30	EPS008	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
19	CC	1014285439	CORREA JUAN																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
20	CC	1019081929	CORTES JHAM																			231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
21	CC	80150667	CRISTANCHO MARLON	X																		230301	4	EPS005	4	CCF24	4	14-25	4	4	SI
22	CC	19269685	CRISTANCHO MAURICIO	X																		25-14	4	EPS002	4	CCF24	4	14-25	4	4	SI
23	CC	1085304573	DE LA ROSA MARIO	X																		230301	27	ESSC18	27	CCF35	27	14-25	27	27	SI
24	CC	1143385806	DE LEON ROBERTO																X			230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
25	CC	50927318	DIAZ NANCY																			230301	30	EPS037	30	CCF04	30	14-25	30	30	SI
26	CC	1069503983	DONADO JULIO																			231001	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
27	CC	80843523	DUARTE PEDRO																			230301	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
28	CC	1233503666	DURAN NEIDER																			230301	30	EPSC34	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
29	CC	3151584	FERNANDEZ JAIRO																			231001	30	EPS010	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
30	CC	79737103	FIGUEREDO NELSON											X								230301	1	EPS008	1	CCF24	1	14-25	1	1	SI
31	CC	79737103	FIGUEREDO NELSON																			230301	29	EPS008	29	CCF24	29	14-25	29	29	SI
32	CC	1127389811	GALLO DARWIN																			230201	30	EPS017	30	CCF24	30	14-25	30	30	SI
33	CC	79524180	GARAVITO RAFAEL											X								230201	3	EPS008	3	CCF24	3	14-25	3	3	SI
34	CC	79524180	GARAVITO RAFAEL																			230201	27	EPS008	27	CCF24	27	14-25	27	27	SI
35	CC	51981686	GARAY MARIA	X																		25-14	6	EPS017	6	CCF24	6	14-25	6	6	SI

Tel: 3822500
Calle 20 No. 68A - 06
NIT: 899999061

CERTIFICADO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Contrato 441 de 2021

Yo Daniela Peñaranda Fernández, identificada con Cédula Ciudadana 1.016.083.793 de Bogotá D. C. Ingeniera Ambiental contratista de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos-UAECOB, del área infraestructura de la Subdirección de Gestión Corporativa; avalo los criterios ambientales del contrato 441 de 2021 del periodo 03 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.

La presente certificación expide a los 20 días del mes 12 de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Daniela Peñaranda Fernández
Contratista de la UAECOB
Cl 20 No 68ª-06
Email: dpenaranda@bomberosbogota.gov.co